06 de octubre del 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
APULO CUNDINAMAMRCA

Asunto: Solicitud de limitación de la convocatoria a Mipymes domiciliadas en el Departamento de Cundinamarca Proceso de Contratación MC 001 2026.

Objeto: " ADQUISICIÓN E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA

Respetados señores:

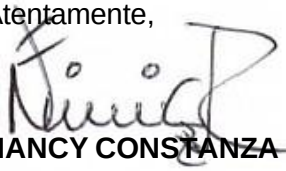
Yo, NANCY CONSTANZA RENDON, identificado con cédula de ciudadanía No. 39.769.816, actuando en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN CORPORACIÓN INTEGRAL SOLUCIONES INMEDIATAS HB, identificada con NIT 900.136.128-3 respetuosamente solicito a la Entidad que el presente proceso de selección sea limitado a Mipymes con domicilio principal en el Departamento de Cundinamarca, de conformidad con lo previsto en la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 1082 de 2015, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

La presente solicitud se formula con el propósito de promover la participación efectiva de las micro, pequeñas y medianas empresas del departamento, fortalecer el desarrollo económico regional y garantizar el acceso de este segmento empresarial a la contratación pública, en concordancia con los principios de promoción de la economía local y de pluralidad de oferentes.

Para tal efecto, manifestamos que CORPORACION es una entidad clasificada como Mipymes, con domicilio principal en el Departamento de Cundinamarca, circunstancia que se acreditará con el certificado de existencia y representación legal, de conformidad con lo exigido por la normativa aplicable.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud.

Atentamente,



NANCY CONSTANZA RENDON
C.C. 39.769.816 DE MADRID
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACIÓN INTEGRAL SOLUCIONES INMEDIATAS HB
NIT:900.136.128-3
8281559
Calle 7 # 8-16.
corporacionitegralhb@outllok.es